

Secciones de la Capital, inserto en el del día 8, acordó el Ayuntamiento para que tenga cumplimiento, comisionar a los Sres de las respectivas Secciones para que verifiquen dicha operacion.

Permiso a los vecinos de la Calle del Peregrino para construir un tabeal sobre un braral regador.

La Comision de P. Rural enterada de una solicitud de varios vecinos dueños de casas situadas en la Calle de Camontaga sobre terrenos y del Peregrino, para que se les permitiera construir un tabeal en la caja de un braral regador que pasa por las mismas, en vista del terreno e informe favorable del Arquitecto Municipal propone se conceda permiso para dicha obra bajo la inspeccion del expresado funcionario, y sin perjuicio de tener, en atencion a que los recurrentes se obligan a hacer las moudas necesarias en el trayecto de la obra, que constituye una mejora y un beneficio gral para los transeuntes, y a que se comprometen a hacerlo a su costa. El Ayuntamiento en su vista resolvió como se propone.

Entraron los Sres Hermandades y Lorente.

Se incluya en el prop.º al Ayuntamiento a don Auto Puro Sres quer.

Consignante a lo informado por la Comision de Funtas en la Justas de Jose Puro; acordó el Ayuntamiento se incluya en el alótemiento del recemp.º prop.º a fin de que sea sorteado con los demas